

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

74 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

POZO Nº 1

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Pozo
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 415.020; Y: 4.509.152 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,951
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	6
POTENCIA INSTALADA (C.V):	3
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	6
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	30000
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	6 m y 15 m
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

POZO Nº 2

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Pozo
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.778; Y: 4.508.998 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	1
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	1 m y 2 m
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

POZO Nº 3

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Pozo
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.678; Y: 4.508.962 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	1
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	1,50 m y 2 m
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

POZO Nº 4

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Pozo
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 415.172; Y: 4.508.602 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,222
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	5
POTENCIA INSTALADA (C.V):	2
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	3
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	7000
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	1,50 m y 2 m
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 5

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 415.047; Y: 4.508.671 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	2
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 6

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.975; Y: 4.509.113 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	2
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 7

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 415.009; Y: 4.509.126 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 8

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.784; Y: 4.509.046 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 9

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.739; Y: 4.508.963 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,032
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	0,500
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	0,500
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	1000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 10

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.754; Y:4.509.060 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 11

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.730; Y: 4.509.035 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 12

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 1 del polígono 50989, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.653; Y: 4.509.041 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,59
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	10
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	10
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	50000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 13

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 414.863; Y: 4.508.956 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 14

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 415.002; Y: 4.508.767 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

MANANTIAL Nº 15

TITULARES:	50.281.732-Y 50.287.422-S 05.369.577-C 05.369.576-L 05.392.107-X 50.814.467-S 50.819.355-G 05.272.730-A 08.043.334-G B-78636990 B-82085358
ACUÍFERO:	Interés local
TIPO DE CAPTACIÓN:	Manantial
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios - Artº 12.1.2 del P.H.C.Tajo- Riego
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	"El Navajuelo", parcela 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	"El Navajuelo", parcelas 2 y 3 del polígono 4, Navacerrada (Madrid)
COORDENADAS UTM-DATUM ETRS89 DE LA CAPTACIÓN:	X: 415.018; Y:4.508.871 del huso 30
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,095
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	1
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Manual
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	1
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	3000
TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de junio de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de febrero de 2009.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0018/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 14 de junio de 2023.—La Jefa de Área, Rodríguez Díaz María Belén.

(03/10.555/23)

